



AYUNTAMIENTO DE MATA DE ALCÁNTARA (Cáceres)
C.I.F.: P-1012100-B



Plaza de España, 1
C.P. 10970 Mata de Alcántara (Cáceres)
Telf. (927) 37 10 32.Fax.(927) 37 11 34
Correo-e: ayuntamiento@matadealcantara.es

EDICTO

Aprobadas por el Sr. Alcalde-Presidente las Bases para la selección y contratación en régimen laboral temporal de **DE DOS (2) OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES CON UNA DURACIÓN DE 6 MESES A MEDIA JORNADA CON CARGO AL PLAN EXTRAORDINARIO "DIPUTACIÓN INTEGRAL", FINANCIADO POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁCERES DESTINADO A LA CREACIÓN DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, se convoca Concurso para llevar a cabo la selección y contratación propuesta abriéndose un plazo de **6 días naturales** para la presentación de instancias, contados desde la publicación de este Edicto, finalizando el **plazo de presentación de solicitudes el JUEVES día 28 de FEBRERO de 2019**.

Para ser admitido en el proceso selectivo de acceso a la plaza expresada será necesario cumplir los siguientes requisitos:

1.- Tener nacionalidad española o reunir los requisitos exigidos en el art. 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

2. Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad mínima de jubilación forzosa.

3. No padecer enfermedad o estar afectado/a por limitación física o psíquica que sea incompatible, impida o menoscabe el normal desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo.

4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

5. Tener la titulación y los conocimientos y/o formación específicos que se recogen en la siguiente relación, según el puesto al que opte:

Operario/a de Servicios Múltiples: Certificado de escolaridad.

6. **Poseer un grado de discapacidad igual o superior al 33%.**

7. Estar en **situación de demandante de empleo.**

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de este Ayuntamiento, en horario de 10 a 14 horas, de lunes a viernes.

Mata de Alcántara, 21 de Febrero de 2019.

EL ALCALDE

Fdo.: Luis Amado Galán Hernández



AYUNTAMIENTO DE MATA DE ALCANTARA (Cáceres)
C.I.F.: P-1012100-B



Plaza de España, 1
C.P. 10970 Mata de Alcántara (Cáceres)
Telf. (927) 37 10 32.Fax.(927) 37 11 34
Correo-e: ayuntamiento@matadealcantara.es